

Copia fiel del Original



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

### GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000217 -2019/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 01 AGO 2019

#### VISTO:

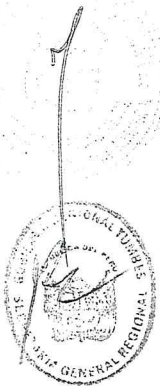
El Informe N°151 - 2019/ GOB.REG.TUMBES – GGR- GRDS-SGDS-SG del 26 de Julio del 2019, la Nota de Coordinación N° 106 -2019/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR-GRDS del 26 julio 2019, Memorando N° 346-2019/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES–GGR-GRPPAT-GR del 26 de julio de 2019, el Oficio N° 1549-2019-GRT-DRET-D del 23 de julio 2019, el Oficio N° 0792-2019-GOB.REG.TUMBES-DRET- UGELZ-D del 22 de julio 2019, el Oficio N° 0645-2019- GRT-DRET-UGEL.CV-D del 22 de julio 2019, el Oficio N° 211-2019-GRT-DRET-UGEL-T-D del 22 de julio 2019, Memorando Múltiple N° 101-2019/GOB.REG.TUMBES–GRDS-GR del 15 de julio de 2019, y ;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902:

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, en el marco del Reglamento de Organización y Funciones –ROF, aprobado con Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-P, tiene competencias para proponer, ejecutar, dirigir, controlar y supervisar acciones y estrategias en materia de educación, del mismo modo supervisa los servicios educativos en armonía con la política y normas del sector educación y las necesidades de cobertura de la población.

Que, a través del Memorando Múltiple N° 101-2019/GOB.REG.TUMBES–GRDS-GR, la Gerencia Regional de Desarrollo Social convoca a reunión para conformar un grupo de trabajo para implementar acciones efectivas en el sector educación debido a la población migratoria desplazada en todo el territorio departamental, la misma que se llevó a cabo el 19 de





## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

### GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000217 -2019/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 01 AGO 2019

julio de 2019 en donde se acordó conformar un grupo de trabajo de nivel técnico que se encargue de la "ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN-DEMANDA PRESUPUESTAL 2020"

Que, a través de los documentos: Oficio N° 1549-2019-GRT-DRET-D del 23 de julio 2019, el Oficio N° 0792-2019-GOB.REG.TUMBES-DRET- UGELZ-D del 22 de julio 2019, el Oficio N° 0645-2019- GRT-DRET-UGEL.CV-D del 22 de julio 2019, el Oficio N° 211-2019-GRT-DRET-UGEL-T-D del 22 de julio 2019, Memorando N° 346-2019/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR- GRPPAT-GR del 26 de julio de 2019, se dan a conocer los nombres de los representantes que conformaran el Equipo de Trabajo, remitiéndose a la Sub Gerencia de Educación a fin que emita el Informe Técnico correspondiente.

Que, con Nota de Coordinación N° 106 -2019/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR-GRDS del 26 julio 2019, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, remite a la Sub Gerencia de Desarrollo Social el documento de la REUNIÓN DE TRABAJO PARA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO TECNICO que iniciará la "ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN - DEMANDA PRESUPUESTAL 2020".

Que, con Informe N° 151 - 2019/ GOB.REG.TUMBES – GGR- GRDS-SGDS-SG del 26 de Julio del 2019, la Sub Gerencia de Desarrollo Social alcanza su OPINION FAVORABLE PARA LA CONFORMACION DEL GRUPO DE TRABAJO DE NIVEL TECNICO, el mismo que quedaría constituido de la siguiente manera:

**1. Por parte del Gobierno Regional Tumbes.**

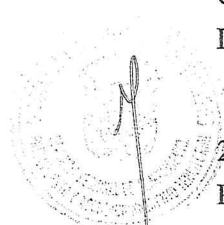
Gerencia Regional de Desarrollo Social – **LIDER DEL GRUPO TÉCNICO**

✓ Ing Dam Chinga Zeta

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

✓ Lic. Jorge Velazco Sánchez (titular)

✓ Lic. Walter Gonzáles Muro (alterno)







## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

### GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000217 -2019/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 01 AGO 2019



2. Por parte de la Dirección Regional Tumbes - DRET:

- ✓ Prof. Santiago Loayza León: Director de la DRET
- ✓ Jim Edilberto Vega Balladares: Coordinador Regional PREVAED
- ✓ Jessica Maceda Garrido: Directora de Gestión Pedagógica.
- ✓ Fanny Yoli Vizcarra Tinedo: Directora de Gestión Institucional
- ✓ Javier García Saldarriaga: Jefe de ODPE.
- ✓ Lenin Chanducas Ramos: Administrador de DRET

3. Por parte de las UGEL:

De Zarumilla:

- ✓ Dr. Pedro Rujel Atoche: Director de la UGEL
- ✓ Mg. Hernán Emilio Cedillo Clavijo: Responsable de AGP
- ✓ Prof. William Chávez Gonzales: Jefe de APO

De Contralmirante Villar:

- ✓ Mg. Esteban Martín Cornejo Ynfante: Director de la UGEL
- ✓ Mg. Santiago Paulo Medina Dios: Jefe del Área de Gestión Pedagógica
- ✓ Sr. Mario Asunción Sánchez: Encargado de Oficina de Planificación.

De Tumbes:

- ✓ Lic. Diego Romero Mendoza: Director de la UGEL
- ✓ Mg. David Mariano Rumiche Herrera: Jefe del Área de Gestión Pedagógica
- ✓ CPC. Kevin Alex Melgar Ojeda: Responsable de Planificación.

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, tenido el Informe Técnico emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, inserta en el lado reverso de dicho documento, la disposición de AUTORIZACION PARA QUE SE PROYECTE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL para conformar el Grupo De Trabajo de Nivel Técnico a efectos que se inicie con la "Elaboración Del Plan De Acción -Demanda Presupuestal 2020", por motivos del impacto migratorio existente en todo el territorio departamental.





## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

### GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000217 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 01 AGO 2019

Que, estando a lo informado y visado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y gozando la Gerencia Regional de Desarrollo Social de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017, sobre desconcentración de facultades.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** – CONFORMAR EL GRUPO DE TRABAJO DE NIVEL TÉCNICO A EFECTOS QUE SE INICIE CON LA "ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN -DEMANDA PRESUPUESTAL 2020", el mismo que queda constituido de la siguiente manera:

**1. Por parte del Gobierno Regional Tumbes.**

Gerencia Regional de Desarrollo Social – **LIDER DEL GRUPO TÉCNICO**

✓ Ing Dam Chinga Zeta

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

✓ Lic. Jorge Velazco Sánchez (titular)

✓ Lic. Walter Gonzáles Muro (alterno)

**2. Por parte de la Dirección Regional Tumbes - DRET:**

✓ Prof. Santiago Loayza León: Director de la DRET

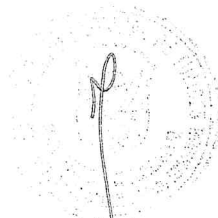
✓ Jim Edilberto Vega Balladares: Coordinador Regional PREVAED

✓ Jessica Maceda Garrido: Directora de Gestión Pedagógica.

✓ Fanny Yoli Vizcarra Tinedo: Directora de Gestión Institucional

✓ Javier García Saldarriaga: Jefe de ODPE.

✓ Lenin Chanducas Ramos: Administrador de DRET







**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**

**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

**"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"**

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 00000217 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS**

Tumbes, 01 AGO 2019

**3. Por parte de las UGEL:**

De Zarumilla:

- ✓ Dr. Pedro Rujel Atoche: Director de la UGEL
- ✓ Mg. Hernán Emilio Cedillo Clavijo: Responsable de AGP
- ✓ Prof. William Chávez Gonzales: Jefe de APO

De Contralmirante Villar:

- ✓ Mg. Esteban Martín Cornejo Ynfante: Director de la UGEL
- ✓ Mg. Santiago Paulo Medina Dios: Jefe del Área de Gestión Pedagógica
- ✓ Sr. Mario Asunción Sánchez: Encargado de Oficina de Planificación.

De Tumbes:

- ✓ Lic. Diego Romero Mendoza: Director de la UGEL
- ✓ Mg. David Mariano Rumiche Herrera: Jefe del Área de Gestión Pedagógica
- ✓ CPC. Kevin Alex Melgar Ojeda: Responsable de Planificación.

**ARTICULO SEGUNDO.** – NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del grupo de trabajo conformado en el artículo precedente y a las oficinas correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y PUBLIQUESE**

  
Dam W. Chinga Zeta  
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL